

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 140

Fecha: 20/08/2014

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2013 00048	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TR	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DIEGO - JARAMILLO JIMENEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CALDAS Y OTROS	Auto niega impedimento	19/08/2014	1B
170012333000 2014 00015	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	ACCIONES POPULARES (R)	MARIA NANCY - MEJIA Y OTROS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS	Auto niega impedimento	19/08/2014	1
170012333000 2014 00163	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIO - OTALVARO PAREJA	UGPP	Auto acepta impedimento	19/08/2014	1
170012333000 2014 00190	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE JESUS - OCHOA RESTREPO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES "U.G.P.P"	Auto acepta impedimento	19/08/2014	1
170012333000 2014 00247	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	U.G.P.P	JOSE ORLAY - DIAZ VALDEZ	Auto admite demanda	19/08/2014	1
170012333000 2014 00247	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	U.G.P.P	JOSE ORLAY - DIAZ VALDEZ	Traslado solicitud suspensión provisional	19/08/2014	1
170013333001 2012 00229	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES - GUTIERREZ RODRIGUEZ	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado liquidación costas - Art. 393 Num. 4	19/08/2014	

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 20/08/2014 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

  
HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO